

A-299/09 (639), instado por la interesada conforme el artículo 60 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio a efecto de notificaciones que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, doña Isabel González Baena podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en el municipio de Cádiz, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 6 de julio de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia de la interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Cádiz, 29 de julio de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de trámite necesario en el procedimiento de concesión administrativa/inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas.*

Intentada la práctica de la notificación personal para cumplimentación de trámite preciso en el procedimiento de concesión administrativa/inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas, acorde a los artículos 104 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no habiéndose podido efectuar la misma y según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio de reclamación a los solicitantes o representantes de estos, para cumplimentar el trámite necesario en la continuación del procedimiento de los correspondientes expedientes que seguidamente se relacionan:

652	1986	SEBASTIÁN GARRIDO CEBRIÁN
652	1986	CDAD. REGANTES DE LA RIVERA DE HUERTAS
12361	2006	JOSÉ E. GARCÍA ARANA
12363	2006	JOSÉ E. GARCÍA ARANA
2717	2005	EMILIO PASCUAL VÁZQUEZ

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que deberán proceder a cumplimentar el trámite requerido en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo retirarse la reclamación en la que se detalla en qué consiste dicho trámite, en la dirección cuyas señas se indican a continuación:

Domicilio: Avda. de Voltaire, s/n, Edificio APEX, planta 4.ª Oficina 4, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz)  
Teléfono: 956 318 612.

Cumplido el plazo establecido sin que se haya cumplimentado el trámite necesario en el procedimiento y, por tanto,

ante la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a subsanación y mejora de la solicitud de concesión administrativa/inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas.*

Intentada la práctica de la notificación personal para subsanación y mejora de solicitudes de concesión administrativa/inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas, acorde al artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido efectuar la misma y según lo previsto en el artículo 59.5 de la citada Ley, se hace público el siguiente anuncio de requerimiento de documentación, a los solicitantes o representantes de estos, cuyo aporte es necesario para la tramitación de los correspondientes expedientes que a continuación se relacionan:

16	1979	PROMOCIÓN ANDALUZA DE TURISMO, S.A.
48	1983	HORMISOL, S.A.
817	2001	ANTONIO ALVEAR ALMUNIA
3170	2004	DOMINGO LUIS RENEDO VÁRELA
267	1987	JULIO VEGA RODRÍGUEZ
1911	2001	JOSÉ ENRIQUE GARCÍA ARANA
59	1975	JOAQUINA GÓMEZ GARCÍA
398	1987	JOSÉ ANTONIO FRUTOS RAMÍREZ
1470	1988	CLIFFORD WILLIAM HEWERDINE
2553	1989	FRANCISCO REYES VEAS
2704	1989	JUAN BAUTISTA ESCALONA
2742	1989	JOSÉ ÁNGEL BENJUMEA ORTEGA.
325	1990	ISABEL JIMÉNEZ MARÍN.
146	1999	JOSÉ LUIS DE LA RUBIA CAPARRÓS
3738	2001	ANTONIO GARCÍA ORTEGA
7090	2001	JUAN M. LÁZARO LISTAN
1344	2005	JUANA MARÍA PÉREZ VENEGAS
3602	2005	LUIS ALCALA-ZAMORA BARRON
3490	2006	ANA M.ª ROJAS VÁZQUEZ
652	1986	SEBASTIÁN GARRIDO CEBRIÁN
1104	1999	JOSÉ MARÍA CERVERA GARCÍA
70	1987	LUIS VEGA DÍAZ
267	1986	PAZ VELA GARCÍA
205	1987	FRANCISCO RUIZ PACHECO
1821	1988	TRANSPA, S.A.
2982	1989	FRANCISCO SANTOS PEREA
1750	2002	JESÚS NEGRETE VAQUERO
555	1990	CORTIJO DE ALCÁNTARA, S.L.
689	1990	CASTILLO DE LOS GARCÍAGOS, S.A.
657	1998	JESÚS NEGRETE VAQUERO
4624	1998	TRINIDAD ACUÑA SANCHEZ-IBARGÜEN.
731	2000	CDAD. RGTES. SAN ANDRÉS Y BUENAVISTA
2408	2002	CRISTÓBAL BARRANCO CARRILLO
7973	2008	ARCOS POLO CLUB, S.L.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que deberán aportar la documentación requerida en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo retirarse el requerimiento en el cual se detallan los documentos precisos en la dirección cuyas señas se indican a continuación:

Domicilio: Avda. de Voltaire, s/n, Edificio APEX, planta 4.ª Oficina 4, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Teléfono: 956 318 612.

Cumplido el plazo establecido sin que se haya aportado la documentación requerida y, por tanto, ante la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Incoación y Pliego de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

SAN-061/09-CB; Rivas Gómez, Luis, Montoro (Córdoba).

Córdoba, 10 de agosto de 2009.- El Director, Luis Rey Yébenes.

## AYUNTAMIENTOS

*CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Rota, de bases para la selección de plazas de funcionarios de carrera.*

Habiéndose observado errores en las bases para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo de 2008, destinadas a turno libre, publicadas en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 148, de fecha 31 de julio de 2009 (páginas 83 a 107), por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 11 de agosto actual, se procede a la rectificación que a continuación se detalla:

- En la base 1.1, primer párrafo, donde dice: «... es la selección de las plazas que se relacionan en cada Anexo...», debe decir: «... es la selección de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo de 2008, que se relacionan...».

- En el Anexo II, añadir un segundo párrafo al tercer ejercicio, con el siguiente texto: «Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso

de los textos legales y colecciones de Jurisprudencia, no comentados, de los que acudan provistos. En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el comienzo y adecuada interpretación de la normativa aplicable».

- En el Anexo V, segundo ejercicio, párrafo segundo, donde dice: «... y colecciones de Jurisprudencia de los que acudan...», debe decir: «... y colecciones de Jurisprudencia, no comentados, de los que acudan...».

- En el Anexo VI, segundo ejercicio, párrafo segundo, donde dice: «... y colecciones de Jurisprudencia de los que acudan...», debe decir: «... y colecciones de Jurisprudencia, no comentados, de los que acudan...».

- En el Anexo XIV, segundo ejercicio, donde dice: «... dos temas extraídos al azar, uno del Bloque I y otro del Bloque II del temario», debe decir: «... dos temas extraídos al azar, del Bloque II del temario».

- En el Anexo XIV, tercer ejercicio, añadir un segundo párrafo al tercer ejercicio, con el siguiente texto: «Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de Jurisprudencia, no comentados, de los que acudan provistos. En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el comienzo y adecuada interpretación de la normativa aplicable».

Rota, 11 de agosto de 2009

*CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Rota, de bases para la selección de plazas de funcionarios de carrera, promoción interna.*

Habiéndose observado errores en las bases para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo de 2008, destinadas a promoción interna, publicadas en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 148, de fecha 31 de julio de 2009 (páginas 108 a 121), por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 11 de agosto actual, se procede a la rectificación que a continuación se detalla:

- En la base 1.1, primer párrafo, donde dice: «... es la selección de las plazas que se relacionan en cada Anexo...», debe decir: «... es la selección de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo de 2008, que se relacionan en cada Anexo...».

- En la base 5.3.1, donde dice: «... con un máximo de 1,35 puntos», debe decir: «... con un máximo de 1,50 puntos».

- En la base 5.3.2, donde dice:

«a) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado superior en dos niveles o más al de la plaza a que se aspira, 0,40 puntos.

b) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado superior en un nivel al de la plaza a que se aspira, 0,35 puntos.

c) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado igual al de la plaza a que se aspira, 0,30 puntos.

d) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado inferior en un nivel al de la plaza a que se aspira, 0,20 puntos.

e) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado, inferior en dos o más niveles al de la plaza a que se aspira, 0,10 puntos.»

Debe decir:

«a) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado superior en dos niveles o más al de la plaza a que se aspira, 1,35 puntos.

b) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado superior en un nivel al de la plaza a que se aspira, 1,20 puntos.